

INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS.

A los Señores Directores de
Nuevo Continente S.A.
Domicilio legal: Tucumán 141 piso 9 oficina A
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T.: 30-70710143-8

1. Identificación de los estados financieros

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados de período intermedio adjuntos de Nuevo Continente S.A. ("la Sociedad") que comprenden:

- a. Estado de situación financiera al 31 de enero de 2020.
- b. Estado de resultados y del otro resultado integral por el período de seis meses finalizado el 31 de enero de 2020.
- c. Estados de cambios en el patrimonio por el período de seis meses finalizado el 31 de enero de 2020.
- d. Estado de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado el 31 de enero de 2020.
- e. Notas a los estados financieros.

Las cifras y otra información correspondiente al 31 de julio de 2019 y los períodos intermedios de seis meses finalizado el 31 de enero de 2019, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio de seis meses finalizado el 31 de enero de 2020.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros

El Directorio es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) como normas contables profesionales e incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y, por lo tanto, es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros condensados de período intermedio mencionados en el primer párrafo, de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 "Información Financiera Intermedia" (NIC 34), utilizadas en la preparación de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad. También el Directorio es responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrecciones significativas.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre estos estados financieros basados en nuestra revisión. Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de "Adopción de las normas internacionales de encargos de revisión" aprobada por la F.A.C.P.C.E. y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados de Nuevo Continente S.A. mencionados en el apartado 1 del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. Los estados financieros mencionados en el apartado 1 cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y con las resoluciones pertinentes de la CNV.
- b. Los estados financieros mencionados en el apartado 1 se encuentran transcritos en el libro Inventarios y Balances y surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- c. La información contenida en la sección "Estructuras patrimoniales, de resultados y de flujo de fondos comparativas" de la "Reseña Informativa del Directorio por el período intermedio finalizado el 31 de enero de 2020" y la "Información requerida por el Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires", surgen de los estados financieros mencionados en el apartado 1.

- d. Al 31 de enero de 2020, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino, que surge de los registros contables de Nuevo Continente S.A., asciende a \$ 76.995,69 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo de 2020.

SUAREZ, MENENDEZ Y ASOCIADOS S.R.L.

Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en
Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales

Interdisciplinarias del C.P.C.E.C.A.B.A.

(Tomo 1 Folio 106 C.P.C.E.C.A.B.A.)

Alejandro Javier Galván (Socio)

Contador Público (U.N.L.P.)

T° 149 F° 227 C.P.C.E.C.A.B.A

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los Señores Accionistas de
Nuevo Continente S.A.
Presente

Esta Comisión Fiscalizadora tiene el agrado de informar a Uds., dando cumplimiento a disposiciones estatutarias y legales vigentes y conforme lo prescrito por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que ha examinado los documentos detallados en el apartado I siguiente. Los documentos citados son responsabilidad del Directorio de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es informar sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el apartado II.

I. DOCUMENTOS EXAMINADOS

Hemos examinado los estados financieros intermedios condensados de período intermedio adjuntos de Nuevo Continente S.A. ("la Sociedad") que comprenden la siguiente información:

- a. Estado de situación financiera al 31 de enero de 2020.
- b. Estado de resultados y del otro resultado integral por el período de seis meses finalizado el 31 de enero de 2020.
- c. Estados de cambios en el patrimonio por el período de seis meses finalizado el 31 de enero de 2020.
- d. Estado de flujos de efectivo por el período de seis meses finalizado el 31 de enero de 2020.
- e. Notas a los estados financieros.

Las cifras y otra información correspondiente al 31 de julio de 2019 y los períodos intermedios de seis meses finalizado el 31 de enero de 2019, son parte integrante de los estados financieros mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del período intermedio de seis meses finalizado el 31 de enero de 2020.

II. ALCANCE DEL TRABAJO

Nuestra revisión ha sido realizada de acuerdo con normas de sindicatura vigentes incluidas en la Resolución Técnica N° 15 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas requieren que la revisión de los Estados financieros se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, razón por la cual nuestra tarea se circunscribió a evaluar la razonabilidad de la información contable significativa y su congruencia con la información obtenida en el ejercicio del control de legalidad de los actos societarios decididos por los órganos de la sociedad e informados en las reuniones de Directorio y Asambleas.

Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I., hemos revisado el trabajo efectuado por el auditor externo Alejandro J. Galván (socio de la firma Suárez, Menéndez y Asociados S.R.L.) quien emitió su informe de fecha 12 de marzo de 2020 de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 "Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad", la cual fue adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de "Adopción de las normas internacionales de encargos de revisión" aprobada por la F.A.C.P.C.E. y por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Una revisión de los estados financieros de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de los temas financieros y contables, y aplicar procedimientos analíticos y

otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomemos conocimiento de todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. En consecuencia, no expresamos opinión de auditoría. Dado que no es una responsabilidad de los miembros de la Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, la revisión no se extendió a los criterios y decisiones empresarias de las diversas áreas de la Sociedad, cuestiones que son responsabilidad exclusiva del Directorio.

Con relación a la calidad de las políticas de contabilización de la Sociedad, los estados contables han sido preparados a partir de registros contables llevados de conformidad con normas legales, cuyas anotaciones concuerdan con las de los auxiliares y demás documentación comprobatoria.

III. MANIFESTACIÓN DE LOS SINDICOS

Sobre la base de nuestra revisión, con el alcance descrito en los párrafos anteriores, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados de Nuevo Continente S.A. mencionados en el párrafo primero del presente informe, no están preparados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

IV. INFORMACION ADICIONAL

En cuanto a la Reseña Informativa por el periodo intermedio finalizado el 31 de enero de 2020, contiene lo requerido por las normas de la Comisión Nacional de Valores, siendo las afirmaciones sobre el marco económico en el que se desarrolló la Sociedad y las proyecciones y afirmaciones sobre hechos futuros contenidos en dicho documento, preparadas y de responsabilidad exclusiva del Directorio.

Hemos leído la Información requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre la que, en lo que es materia de nuestra competencia, no hemos tenido observaciones que formular.

Como consecuencia del examen realizado, surge que las cifras incluidas en los estados financieros intermedios condensados detallados en el apartado I, concuerdan con las registraciones contables y demás documentación comprobatoria y los estados financieros mencionados se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances".

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de marzo de 2020.

Por Comisión Fiscalizadora

José Manuel Meijomil
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 108 Fº 122